DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,517] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 13 DE JULIO DE 1836. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El profesor encargado de la asistencia de los Canarios.—

Buenos Aires, Julio 11 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á S. E. del estado de la salud de los depositados en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.—

El infraescrito al instruir á V. E. del estado de la salud de los canarios depositados en la Recoleta, dice; que se ha ordenado se provean en este dia de vestidos, y demas ropas necesarias al abrigo; que ha dispuesto, que todos los enfermos sean trasladados, al antiguo noviciado de los religiosos; pues á mas de estar en alto este edificio y ser muy secas, y bien ventiladas las habitaciones tiene la ventaja de poner en perfecta incomunicacion los sanos, con los enfermos: esta medida puede impedir el que se haga mas estensivo el contagio, y que los sanos que quedan en sus antiguas habitaciones puedan estar con mas comodidad.

Al que subscribe le es satisfactorio anunciar á V. E. que ningun sacrificio se omite para proporcionarles la comodidad necesaria, y que el celo del Sr. Gefe de Policía hará se metodice, y arregle el servicio interno, lo que influirá poderosamente en el bienestar de estos infelices.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr. :—

FRANCISCO P. MIER.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de su visita al Hospital provisional y depósito de los Canarios Colonos existentes en el antiguo Convento de la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El que suscribe en cumplimiento de la órden verbal é instrucciones de V. E. ha visitado prolijamente á los Canarios y demas individuos que se hallan depositados en el antiguo Convento de la Recoleta; y considera de su deber, exponer á V. E. todo cuanto ha observado en su visita. Dos clases hay que considerar en estos Colonos, los enfermos y los sanos; los enfermos ascienden á noventa poco mas ó menos; entre estos hay como unos cincuenta que merecen particular atencion, cinco están atacados de un tifus peligroso, y el resto sufriendo diarreas, disenterias, hinchazon de piernas, y grandes contusiones en las nalgas; los que se llaman sanos, están muy débiles, de mal color y expuestos á ser participes de las fiebres, y demas dolencias que han sido endemicas durante la larga navegacion, y todos los padecimientos que necesariamente ha debido producir el hambre, y la imprudente acumulacion de 423 individuos, en un recinto solamente capaz de contener 200 personas. De acuerdo con el Gefe de la Policía, se ha elegido el que era noviciado, para acomodar los enfermos, que necesitan 100 camas completas, un caldero grande, otro chico, y alguna loza ordinaria. De todos estos útiles ha quedado encargado dicho Gefe de Policía. Los sanos deben quedarse abajo donde están haciéndose en las puertas y ventanas las mismas reformas del momento que han comenzado á hacer en el noviciado. Apesar de las mejoras que se han verificado por el Gefe de Policía, en bien de estos desgraciados, en los pocos dias que han transcurrido desde su desembarco, y de los esfuerzos del Profesor encargado de su asistencia, resta aun mucho que hacer para formar el Hospital y arreglar metódicamente el plan higienico. La guardia debe aumentarse y debe ser su Gefe un Oficial á quien se encargará el zelo y vigilancia con que debe sostener una rigorosa incomunicacion, no permitiendo entrar sino á los empleados, evitando igualmente la salida de los Canarios aunque estén buenos. La separacion que queda indicada, puede verificarse comodamente, porque el edificio tiene estension suficiente, y la ventilacion que corresponde. Ayer se habian ordenado dos comidas y no se verificó mas que una, porque como de ellos se compone el servicio de cocina, y la subordinacion y método aun no ha sido posible entablarlo, todo se resiente todavia de los azares que hay que sufrir al plantear un establecimiento de esta naturaleza. El puchero que se les dá es bueno y abundante, y el pan es de buena calidad. Hoy el Gefe de Policía ha hecho distribuir camisas y mantas á los mas necesitados. Mañana se arreglarán las fumigaciones para precaver los males que puede ocasionar una atmósfera, donde se reunen tantas personas, y tan sucias á causa de usar los mas el único vestuario miserable, que sacaron de su pais. Mañana se amputará el muslo á una chica de 14 años. Quedan ya en el establecimiento dos practicantes. Todo lo demas es obra del tiempo y de la constancia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

JUSTO GARCIA VALDEZ.

Buenos Ayres, Julio 11 de 1836.—

Líbrese órden al Inspector General para que la guardia que va á la Recoleta se componga de veinte plazas comandada por un oficial.

ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederaciou Argentina.—

Considerando el Gobierno los graves perjuicios que sufre el público á causa del pernicioso abuso introducido hace tiempo en esta ciudad de ejercer el oficio público de Contador entre partes todo el que quiere vivir de esta ocupacion, sin obtener título, ni nombramiento en forma para ello, ni ménos acreditar previamente su probidad y suficiencia, y sin sujetarse á tasa, ni arancel por el valor de su trabajo, de que resulta la multiplicacion y frecuente prolongacion de pleitos en negocios de cuentas, y el que las partes sean reagravadas arbitrariamente con pagos exorbitantes por el trabajo de los contadores, ejecutado muchas veces sin sujecion á las disposiciones legales á que han debido ajustarse, ó por ignorarlas el Contador, ó por no haber querido arreglarse á ellas; y siendo de absoluta necesidad para la pronta y recta administracion de justicia el prevenir estos males, el Gobierno, en uso de la suma del poder público con que se halla investido, ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde ahora en adelante nadie podrá ejercer el oficio público de Contador entre partes sin que haya obtenido para ello el correspondiente nombramiento del Gobierno.

2. El que aspirase á obtener este nombramiento deberá ante todas cosas recabar del Gobierno una declaratoria de ser persona hábil para el efecto, y para otorgársele dicha declaratoria deberá acreditar la de edad de 25 años cumplidos, estar avecindado en la Provincia, ser de buena vida y costumbres, y decididamente adicto y fiel á la Causa Nacional de la Federacion.

3. Llenada la formalidad que prescribe el artículo anterior, deberá ser exminado y aprobado por la Cámara de Apelaciones en todo lo legal que sea concerniente y necesario al buen desempeño del oficio, y en la parte aritmética y de pura contabilidad, por la persona ó personas que designará el Gobierno.

4. Todo espediente que se forme en cumplimiento del presente decreto girará por la Escribanía Mayor de Gobierno, y decretado el nombramiento de Contador, lo pasará el actuario á la Secretaría de Gobierno para que el Ministro de ella, ú Oficial Encargado de su despacho, lo comunique al nombrado y demas á quienes corresponda, y puesta en dicho espediente la nota en que se esprese la fecha de las comunicaciones, personas, y autoridades á quienes se hayan dirigido, lo devuelva á la Escribanía, para que quede archivado en ella.

5. Por ahora y mientras no se disponga otra cosa, solo habrá ocho Contadores entre partes para los negocios de cuentas que corran ante los Tribunales de Justicia, y para la division y particion de bienes en que tenga parte algun menor, ó persona que esté bajo curatela.

6. Lo dispuesto en el artículo anterior, no impide que las partes siendo mayores de edad, y estando fuera de curatela, confien de comun acuerdo el arreglo de sus cuentas entre sí á cualquiera otra persona, pagándole por su trabajo lo que estipulasen con ella.

7. Ningun contador de número podrá ajustar el pago de su trabajo con las partes por las cuentas que se encargue de formar ó liquidar, ni recibir de ellas gratificacion, ni regalo alguno só pena de nulidad y de perder el oficio, y dicho trabajo será pagado por la regulacion prudencial de su importe, que practicará un contador á quien lo remita el Gobierno de los que estén á su servicio, á cuyo contador se le abonará por este trabajo de regular, medio peso por millar del monto de la cuenta, entendiéndose por tal monto el total bienes partibles en las cuentas de division y particion, y en las de cargo y data, ó de *debe* y *haber*, la mayor suma á que ascienda cualquiera de estas dos partes de la cuenta, es decir, el cargo ó la data.

8. La regulacion del trabajo del contador entre partes se hará despues de estar estas conformes con las cuentas, y en caso de no estarlo, despues que en última instancia hayan sido aprobadas por la autoridad competente.

9. Si sucediere que tachada por alguna de las partes la cuenta formada, no fuese aprobada por la autoridad competente en todas sus partes, y deba por lo mismo rehacerse, ó corregirse, esta operacion será de cargo y por cuenta del contador, ó contadores, que levantaron la cuenta, en cuya virtud hasta que hayan rehecho la cuenta, ó corregídola como corresponda, no podrán cobrar el valor de su trabajo en formarla debidamente.

10. Cuando llegue á ser necesario nombrar en juicio para el ajuste y liquidacion de cuentas uno, ó mas individuos, que no sean contadores de número, quedarán dichos individuos sujetos á lo que se prescribe en los tres artículos anteriores con respecto á los espresados contadores de número, lo mismo que cuando se nombren extrajudicialmente, para la formacion de cuenta en que tenga parte alguna persona, que esté bajo tutela ó curatela.

11. El presente decreto no altera en manera alguna los nombramientos de contadores hechos hasta hoy dia de la fecha en los diversos asuntos judiciales que se hallan pendientes, ni los ajustes por su trabajo que hayan celebrado dichos coutadores con las partes, bien que si no hubiesen hecho ajustes, no podrán hacerlo, ni valdrá el que hiciesen.

12. Comuníquese el presente decreto, publíquese ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Inspector y Comandante General de Armas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Al Exmo. Gobierno dá cuenta haber cumplido la superior órden de ayer sobre el aumento de la guardia de los colonos Canarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.—

El Inspector y Comandante General de Armas, tiene el honor de dar parte á V. E. que en cumplimiento del superior decreto fecha de ayer, ha dispuesto que la guardia de un sargento y ocho soldados que se daba para los colonos Canarios existentes por enfermos en el ex-Convento de Recoletos, está desde hoy aumentada al número de veinte plazas, mandadas por un oficial, segun así se ha ordenano.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

AGUSTIN DE PINEDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Julio 12 de 1836—
Año 27 del a Libertad, 21 de la Independencia y 7 de laConfederacion Argentina.—

Dá cuenta del resultado de la visita al antiguo convento de la Recoleta depósito de los Canarios colonos.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.—

El que subscribe, tiene el honor, de elevar al conocimiento de V. E. el estado en que se hallan este dia, los Canarios Colonos existentes en el antiguo Convento de la Recoleta. Se han limpiado ya las piezas del Noviciado, y la falta de ventanas, se ha suplido con telas. Con grandes pieles de carnero, se han preparado las camas, hasta mañana que vendra parte de los 100 colchones que mandó hacer el Sr. Gefe de Policía. En este Noviciado, con las mejoras enunciadas, han comenzado hoy ha colocarse los enfermos de mayor gravedad; probablemente en todo el dia de mañana quedará concluida esta dolorosísima operacion; porque el padre que tiene dos, tres ó mas hijos chicos, se resiste á separarse de ellos, y es preciso emplear la precisa severidad, para no permitir que esos seres inocentes que estan sanos, reciban en el funesto halago de su padre la enfermedad, ó tal vez la muerte. Se vá saliendo de este apuro, obligando á las mugeres sanas sin hijos, hagan las veces de madre con estas desgraciados criaturas. El número en enfermos que hoy existe, es igual al de ayer. Los atacados del tifus nada adelantan, á pesar de los esfuerzos de su médico y practicantes, quienes hacen muy á menudo oficios de enfermeros. Su situacion es cada dia mas peligrosa. El disgusto que debe causar esta amarga verdad, algo debe templarse, al saber que otros enfermos atacados de otras dolencias mejoran, y sacan conocido partido, del filantrópico esmero de todos los que estan empleados en su asistencia por el Gobierno.

El Sr. Gefe de Policía no obstante, de emplear en estos infelices gran parte del dia, ha nombrado al Comisario D. N. Laguna, á cuya vigilancia queda librado el establecimiento en su ausencia. El rigor de la incomunicacion y aislamiento de esta casa con la poblacion, sigue en vigencia, y cada dia se encarga con mas tezon su severa observancia.

Dios guarde á V. E. muhos años.

Exmo. Sr.—

JUSTO GARCIA VALDEZ.

¡VIVA LA FEDERACIAN!

El Facultativo encargado de la asistencia de los Canarios alojados en la Recoleta.—

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Instruye á S. E. de la visita de este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes.

EXMO. SR.—

El que suscribe encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, al dar parte á V. E. del estado de su salud, dice: que en este dia no se ha presentado ningun enfermo nuevo, y que en algunos ya se empieza á notar los saludables efectos de la policía; tanto de sus cuerpos, como de sus ropas; del mismo modo que el de los buenos alimentos de que hacen uso actualmente.

Aún no se han empezado á pasar los enfermos al local que se indicó á V. E. en el parte fecha de ayer, á causa de haber estado ocupados en asear, y refaccionar algunas cosas del edificio, y como el objeto de trasladarlos este local, es impedir el contacto con los que están sanos, se ha ordenado se provea de todos los útiles necesarios la cocina que ha de servir al hospital.

Por último, el servicio de los enfermos se vá metodizando, se vela incesantemente por el aseo, como el medio higiénico mas poderoso para ponerlos á cubierto de nuevas enfermedades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. Señor—

Francisco P. Mier.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Julio 12 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el parte de las medidas tomadas en esta fecha para atender á la asistencia y curacion de los Canarios existentes en la Recoleta.

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.—

El infraescripto ha estado en esta fecha á ver, como le está encargado, el estado de asistencia y manutencion de los pasageros canarios que existen en la Recoleta, y puede informar á V. E. que cada dia se va arreglando y mejorando los auxilios á aquellos infelices, no faltándoles ya en el dia nada respecto al mantenimiento, y están enteramente preparadas y aseadas las piezas conocidas por el *noviciado*, para la colocacion de los enfermos que han empezado á pasarse á ellas, y se están haciendo á toda prisa los colchones y almoadas, á efecto de que muy en breve queden perfectamente acomodados los enfermos con separacion de los sanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Bernardo Victorica.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

PARLAMENTO BRITANICO.

CAMARA DE LOS LORES.

Fin de la sesion del 15 de abril.

El conde de MINTO está encargado de responder á la interpelacion del marqués

de Londonderry, que despues de haber leido algunas cláusulas del tratado de la cuádruple alianza, habia preguntado si en virtud de ellas deberia la Francia tomar parte en las medidas últimamente adoptadas por los ministros de S. M. El conde de Minto ha declarado que relativamente á las clásulas citadas, dicho tratado no tenia el espíritu que queria darle el noble marqués. Que no se habla alli mas que de auxilios de armas y municiones de guerra por parte de la Inglaterra y de la cooperacion de las fuerzas navales con el objeto que hallí se indica; pero lo que dice el tratado de la Inglaterra no es aplicable á ninguna otra potencia, y la obliga únicamente á dar ciertos socorros al gobierno español.

El marqués de Londonderry: Puede deducirse facilmente por la carta de lord Hay la estension de las instrucciones que se le han dado por el almirantazgo. El noble lord cita aqui las palabras de lord John Hay, en las que vé una verdadera é inmediata declaracion de guerra. Deseo saber, añade, si la Francia ha concurrido tambien á hacer esta declaracion.

El conde de Minto: Las instrucciones dadas á lord John Hay se refieren á una cooperacion eficaz y activa de nuestras fuerzas navales con el gobierno español, y no especifican mas. El gobierno ha autorizado una cooperacion de tropas de marina y gente de mar, lo que en su esencia es una cooperacion esclusivamente marítima. Nada mas se ha hecho.

El marqués de Londonderry, despues de hacer otra observacion sobre la carta de lord John Hay que le parece promete mas que una cooperacion naval, acaba por retirar su mocion.

Sesion del dia 18 de abril.

(Por estraordinario.)

El conde de Aberdeen: Pido el permiso de hacer una pregunta al primer ministro. La cámara no ha olvidado que hace cerca de un mes que presenté una mocion para pedir una copia de la correspondencia entablada entre nuestros representantes diplomáticos en Madrid y el gobierno español, para conocer los esfuerzos que el nuestro ha hecho para humanizar la guerra civil en la Península.

VV. SS. se acordarán tambien de que el noble vizconde Melbourne no puso dificultad en acceder á mi mocion, y que se obligó comunicar los documentos pedidos; pero todavia estamos esperando el cumplimiento de esta promesa, y no se ha depositado en la cámara ni en todo ni en parte dicha correspondencia.

Observaré que desde el dia en q' presenté mi mocion ha pasado cosas en la Península que hacen mas necesarias estas comunicaciones. Nuestro gobierno se ha asociado sin necesidad á este sistema de guerra salvage, y ha comprometido las armas de S. M., dando á una de las partes beligerantes una cooperacion y una asistencia activas. Suplico al noble vizconde esplique las causas de esta tardanza, si las hay, y decirnos á lo menos la época en que serán presentados estos importantes documentos.

El vizconde Melbourne: Me he admirado de que esta comunicacion no se haya verificado hace tanto tiempo, porque no veo ningun motivo para ello. Pero la cámara puede estar segura de que al salir hoy de la sesion, me ocuparé yo mismo de este negocio, y me comprometo á presentar mañana estos papeles. No titubeo en convenir con el noble conde de que las últimas medidas tomadas por el gobierno de S. M. respecto á España dan mucho mayor interés á estos documentos; pero al mismo tiempo tengo la satisfaccion de poder anunciar á la cámara, que esta mañana misma he recibido del teatro de la guerra un parte en que se demuestra con hechos que las quejas manifestadas en este recinto sobre el no cumplimiento del tratado de lord Eliot, no tenian el mayor fundamento. Resulta de aqui que este convenio ha sido observado en todas las partes del territorio á que se aplicaba.

Todas las crueldades que se han recordado, han sido cometidas en Cataluña y otros puntos no comprendidos en el tratado (Escuchad). Debe servir la satisfaccion al noble duque de Wellington y al noble conde de Aberdeen, autores del tratado de lord Elliot, que sus esfuerzos han sido sanos; que gracias á ellos la guerra civil de la península ha perdido su carácter de barbarie salvages, y que en fin puede decirse que les deben la vida millares de criaturas humanas.

Lóndres, *7 de Abril.*—No hay riesgo de q' D. Cárlos usurpe el trono de Isabel interin no se mude el actual ministerio, pero si tuviéramos la desgracia de que volvieran á tomar las riendas del gobierno los serviles de aqui, llamados y conocidos por torys, no sé yo cuales pudieran ser las resultas. No olvidemos que apenas Wellington y sus amigos llegaron á tomarlas, su primer paso con respecto a España, fue enviar un comisionado (no nos engañaríamos si dijésemos embajadores) al campo del pretendiente, con el pretesto muy plausible y humano de evitar la efusion de sangre y que se diese recíprocamente cuartel á los prisioneros tomados por cualquiera de los belijerantes; pero fué imposible que se ocultára, como en efecto no se ocultó á ninguna persona de vista clara, á pesar de la opinion contraria del *Solon granadino*, que semejante paso habia de producir, como en efecto produjo, consecuencias muy perjudiciales. En todas partes por donde transitó el embajador (bien conocido aqui y en España por sus ideas anti-liberales) le recibieron los insurgentes con iluminaciones, repique general de campanas, y los demas obsequios debidos á un representante que ellos suponian enviaba S. M. B. cerca de su rey; y esperaban á cada momento las tropas inglesas que debian conducirlo y escoltarlo hasta dejarle tranquilo en el trono de San Fernando. Repito que semejante paso ha producido y está produciendo á la causa del fanatismo efectos muy favorables, y por consiguiente muy contrarios á la de la legitimidad y de la libertad. Y no se nos diga que fué dictado por el mejor deseo en beneficio de la humanidad, porque este beneficio se hubiera asegurado sin necesidad de tanta pompa, ruido y aparato. Bastaba que el coronel ingles residente en nuestro cuartel general para dar cuenta á su Gobierno de las ocurrencias de la guerra, lo hubiera insinuado al gefe de nuestro ejército, y con su anuencia habria pasado á verse con el caudillo insurgente, que segun hemos visto estuvo tan pronto como el nuestro á acceder á que diesen respectivamente cuartel. Es verdad que tambien era parte de la mision del tal embajador decir y asegurar al Pretendiente que léjos de contar con el menor auxilio de parte de Inglaterra, estuviera seguro de que se observaria religiosamente el tratado de la cuadrupla alianza; pero esto se lo dijo al oido y no lo oyeron sus hordas.

En cuanto á que los actuales ministros continúen en sus destinos, tengo autoridad muy clásica de persona que está muy á sus inmediaciones para asegurar que no hay por ahora la menor apariencia de que los renuncien ó sean dimitidos; porque ademas de gozar de lo opinion pública, sin mas escepcion que la de las interesadas en los abusos destruidos, y amenazados de destruccion, los proyectos pendientes en el parlamento, propuestos por ellos son del mayor interes, y en que lo tiene la mayoría de la nacion, con especialidad Irlanda.

El primero tiene por objeto que las municipalidades de esta parte tan principal del Reino Unido, hoy compuestas de fanáticos y enemigos de que el resto de sus conciudadanos llegue á entrar en ellas, porque esto les priva de mucho patrocinio, provecho y poder, se asimilen á la ley que ya rige en cuanto á las de Inglaterra, Escocia y Gales: es decir, que tengan voto en la eleccion de las personas que deban componerlas todos los vecinos que paguen una cierta cortísima contribucion, casi la misma que ahi deben pagar los que han de disfrutar igual derecho: y tambien se manda que los elegidos lo sean solo temporalmente, y no perpetuos como antes se verificaba.

El otro proyecto es de no menor interes, pues de los 25 millones de almas, sin contar estrangeros de que (segun el último censo formado cinco años ha) se compone el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, puede decirse sin exagerar que las dos terceras partes disienten de la doctrina y principios de la iglesia establecida, y sin embargo se les sujeta á que se bauticen, casen y entierren segun el formulario y reglamentos de esta, con grave perjuicio de sus conciencias é intereses. El nuevo bill remueve enteramente estos gravámenes, y permite á cada secta que celebre dichas ceremonias con arreglo á su ritual.

El tercer proyecto es tambien de mucho interes, pero no de tanto como los dos anteriores. Se trata de que los diezmos, cuya cobranza se ha hecho muy dificil, y tanto que en Irlanda ni aún con las bayonetas pueden exigirse, se paguen por los propietarios de las tierras, pudiendo redimirles por medio de una cantidad alzada convenida con los respectivos partícipes para invertirse en rentas perpetuas á su favor, ó imponiendo una enfiteusis ó cánon sobre la misma tierra redimible tambien. Este negocio es muy complicado, y muy dificil de arreglar á satisfaccion del que paga y del que recibe; y así es que aunque su discusion estaba señalada para antes de concluir la Cuaresma, se ha suspendido á instancia de los ministros para examinarlo y revisarlo con mas detenimiento, por si es posible remover las dificultades que hasta hoy se tienen por invencibles.

El otro proyecto es el de mas interes, y el qué con mas dificultad puede realizarse por la enemistad con que se le mira por la mayor parte de los obispos, y por una muy considerable de los pares temporales. Pero es por el que mas claman la justicia, la razon, la equidad, y la humanidad. Es para una justa distribucion de los diezmos de Irlanda. Hoy los disfrutan esclusivamente los clérigos protestantes, aunque nueve décimos de los contribuyentes, ó son católicos ó disidentes de la iglesia dominante; y así es que hay cura en el disfrute de una renta anual de 30 á 40,000 reales, y solo tiene en su feligresía tres ó cuatro de su creencia. Esta escandalosa desigualdad trata de remediar el bill; segun el cual, despues de dotar competentemente á cada funcionario eclesiástico con arreglo al número de sus feligreses, el resto debe emplearse en la educacion general del pais, pues la generalidad es la que contribuye. Y esta educacion es tan necesaria en Irlanda, que la falta de ella es el principal si no el único orígen de los odios, rencores y enemistad de aquel desgraciado país, en donde puede vivirse, aunque siempre con sobresalto, por haber continuamente de guarnicion de 30 á 40,000 hombres, casi la mitad de la fuerza militar de Inglaterra.

De los cuatro bills arriba mencionados, es la opinion general, que solo el respectivo á los matrimonios &c. de los disidentes, pasará en la cámara de los pares. Tal vez obtenga tambien su aprobacion el de los diezmos con alguna modificacion; pero todo el mundo cree que los otros dos tocantes á Irlanda, serán desechados en la misma alta cámara: la cual, si tal es el caso, se pondrá en choque con la de los comunes, donde ya ha pasado por una gran mayoría el de las municipalidades, y donde tambien pasará el del arreglo de los diezmos de la misma nacion, luego que se proponga, como se verificará, segun lo han ofrecido los ministros (al reunirse el parlamento el 12 del corriente, despues de una corta suspension, con motivo de la semana santa y festividades de la Pascua.

Pero á pesar de que los pares se manifiesten tan contrarios á la opinion general, no se cree por eso que los ministros sean obligados á renunciar, antes darán aquellos pábulo con su resistencia á la idea que se vá generalizando de que es preciso reformar tambien su Cámara.

El célebre O'Connell, patriota irlandes, que tantos y tan señalados servicios ha hecho á su país natal, sin mas medios que una elocuencia la mas á propósito para conmover y escitar los ánimos de sus paisanos, patentizándoles la opresion y miseria en que se les mantiene, privados de los derechos que disfrutan los demas súbditos del monarca ingles, aunque sujetos á las mismas cargas y gravámenes, y obrando siempre con la mayor intrepidez y valentía, sin arredrarle ni contenerle los riesgos á que por muchos años ha estado y se halla espuesto; este patriota, digo, que disfruta hoy tanta opinion en Inglaterra y Escocia, como la que goza en Irlanda, ha principiado ya en las juntas y asambleas pùblicas, y en periódicos favorables á sus principios, á probar la necesidad de una alteracion en la cámara alta, reducida á que se limite su número, y á que sean elegidos por sus respectivas clases los que han de componerla. Este proyecto, que hasta ahora se ha considerado como visionario y quimérico, vá ya adquiriendo alguna consideracion, y hablándose de él con mucho entusiasmo por los ultraliberales, ó sean radicales; pero yo no creo que pueda llevarse á efecto, al ménos en mucho tiempo, y sin que preceda una revolucion, de la cual este pais se halla muy distante, en vista de su estraordinaria prosperidad.

Segun el *Constitucional* Eguia ha renunciado al ataque que meditaba sobre Bilbao y con toda su fuerza y un gran tren de artillería en el que figuran muchas de las piezas tomadas en Lequeitio se dirigia por Ochandino y Miravalles sobre Balmaseda. Córdoba alzó su campo y marcha sobre las huellas del gefe carlista. Hay mucha probabilidad de que se trabe una accion general entre Balmaseda y Orduña.

La guerra de España perdia cada vez mas los rasgos de ferocidad que le han dado un carácter tan particular. Córdoba y Eguia han hecho varios convenios sobre cange de prisioneros y depósito de heridos.

Segun el mismo periódico es muy probable que el Ministerio de España se arregle definitivamente del modo siguiente—Mendizabal, Hacienda y la Presidencia del Consejo: Almodovar, Relaciones Esteriores: Rodil, Guerra: Ferrer, Marina: Gomez Becerra, Justicia; y Heros, Gobernacion del Reino. Don Antonio Gonzales, (Presidente del Estamento de Procuradores) no habia querido aceptar ninguno de los ministerios. Tambien se hablaba del Sr. D. Agustin Argüelles para candidato del ministerio.

La Austria continuaba disminuyendo su fuerza militar y hasta cuerpos de milicias habian sido licenciados. El Embajador de esta potencia en el discurso que dirigió á Luis Felipe el dia aniversario de su nacimiento le felicitó por la buena armonía que existia entre las potencias europeas.

(Del Centinela de los Pirineos del 30 de Abril.)

Correspondencia privada del Centinela.—D. Cárlos tiene ya previsto que se va á hacer contra él un esfuerzo superior, y en su consecuencia está preparándose para la resistencia, y prolongar la guerra civil.

Un decreto firmado por él llama á las armas á todos los hombres capaces de llevarlas; pero esta vez sus órdenes encontrarán muchas dificultades. Los habitantes de Navarra, que son los que llevan principalmente el peso de toda la guerra, han cubierto solos las atenciones de esta, atenciones que de un dia á otro van siendo mas urgentes, pues los gefes carlistas no se cansan de pedir gente, raciones y dinero. Muchos valles están completamente exhaustos, y las mayores amenazas no podrán recabar de ellos ni una racion, ni un real, ni un soldado.

Los facciosos están fortificando á Hernani, que creen será bien pronto uno de los puntos que ataquen las columnas inglesas. El mal tiempo que sigue siempre en todos los Pirineos embaraza todavia las operaciones militares, que no tardarán en recibir un impulso vigoroso. Con las fuerzas que van á ponerse á disposicion del general Córdoba, todos los españoles tienen derecho á creer cierta la victoria. *(Español del 5 de Mayo.)*

Un oficial ingles escribe desde Victoria al *Correo ingles*.

Nunca los carlistas tuvieron ocasion mas favorable que en el mes de Enero último cuando la accion de Arlaban: hoy ya se ha mudado la suerte, especialmente despues de la presencia de la escuadra inglesa en la costa. Las tropas de la Reina no tienen ya que ocuparse de una de las mas dificiles atenciones del servicio, y hallándose envueltos los carlistas hácia el norte por el ejército de operaciones, hácia el oeste por los generales Evans y Espartero, hácia el mediodia por Córdoba y hácia el este por los franceses, no pueden moverse sobre ninguno de los cuatro puntos porque quedarian descubiertos en los demas.

(Idem del 8.)

—

En la sesion del 20 de abril en la cámara de los Pares de Francia, concluyó la discusion sobre ley de responsabilidad ministerial, en la parte que concierne á las reclamaciones contra los agentes subalternos del gobierno. Por el artículo 43 se establece, que todo individuo que se considere agraviado por algun acto cometido por un agente del poder en el ejercicio de sus funciones con intencion de dañar, ó en consecuencia de faltas graves, pueda intentar una demanda de reparacion; pero que en caso de que el daño resultase de algun acto administrativo, no pueda entablarse la demanda hasta haberse declarado la anulacion del acto sobre que debiese recaer, no admitiéndose la reclamacion contra las órdenes, actos y fallos en materias contenciosas

Se adoptó un proyecto de ley abriendo un crédito de 500,000 francos para suplemento á los dos millones quinientos mil francos que figuran en el presupuesto de 1836 para socorro de los refugiados estranjeros por efecto de circunstancias políticas. Se han prorogado en la misma cámara hasta el fin de la legislatura de 1837 las leyes de 21 de habril de 1832 y 1.º de mayo de 1834, relativas á la residencia en Francia de dichos refugiados. Otro proyecto de ley se aprobó prohibiendo las loterías particulares de todas clases, y demas operaciones en q' haya venta ó trasmision de la propiedad sobre cualquier objeto, cuya adjudicacion dependa de la suerte, señalando penas á los contraventores, y esceptuando únicamente las loterías sobre objetos movibles destinadas esclusivamente á actos de beneficencia, y debidamente autorizados en la forma prevenida en los reglamentos de administracion pública.

—Se esperaba en Francfort para el 20 al presidente de la alta Dieta germánica conde Munch de Bellinghusen, á cuya llegada debia la Dieta continuar sus trabajos. Entre las cuestiones que deben tratarse, se notan la solucion de las diferencias sobre Luxemburgo, la lejislacion en materia de librería, varios puntos contenciosos que ha suscitado entre varios estados de la confederacion el nuevo sistema de Aduanas. Se esperaba tambien á M. Ouvril nuevo ministro de Rusia cerca de la Dieta.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 12.

DE HOMBRES.

Entraron.................. 10
Salieron.................. 3
Muertos.................. 0
Existentes................242

ESPECIES METALICAS.

JULIO 13.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro............	123			
——Pátrias............	118	4		
Pesos fuertes............	7	4½	7	5
——Pátrios............	7	2½		
——Patacones............	7	4½		
Macuquino la de cordon......	7	1½		
Cortada............	6	7		
Fondos públicos del 6........	74			
Acciones de Banco (sin dem.^da^)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

D. Jacinto Roque de Sena Pereira	Montevideo
Gabriel Munilla (hijo)	id.
Andres Vazquez	id.
Miguel Delfino	id.
Fabian Bausá	id.
Fermin Chacon, con arria	Mendoza.
Melchora Bustos, y 2 hijos	Entre-Rios.
José Agapito Garcia y un peon	San Juan.
José Saturnino de Allende (presbítero)	Montevideo.
Pedro José Rodriguez, con arria	San Juan.
Tránsito Romero, 2 hijos, 1 sirviedta,	Corrientes.
Eugenio Robledo,	San Juan.
Facundo Robledo,	id.
Santos Castro, con arria,	id.
Francisco Suarez Viana,	Puerto Alegre.

DIA 12.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan F. Solari,	Entre-Rios
Manuel Parodi,	id.
José Solar,	id.
José Esteves Correa,	Corrientes
Pedro Pinuer,	Montevideo
Tomas Sarmiento, con tropa de arria,	San Juan
Juan Riofrio, con id. id.	id.
Pedro Navarro, con id. id. despachada por D. Pedro J. Diaz,	id.
Juan Olaechea, tres peones,	Santiago
Enrique Metacalf,	Vacas.

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Golloneche,	Montevideo
Matias Vicente Echevarria,	id.
Joaquin Bas da Cunha, 1 esclavo,	id.
Manuel José Urquieta, 1 peon,	Chile
Luis Echavarria,	Entre-Rios.
José Echavarria,	id.
Ramon Fernandez,	id.
Lorenzo Guerra, 1 hija,	id.
Paula Melo, 2 nietos, 3 criados,	id.
José Estevan Correa,	Corrientes.
Manuel Lahores, 2 peones,	Santiago.
Francisco B. Gomez,	Mendoza.
Luis Palacios,	Banda-Oriental.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 3.

De Chascomus ha conducido D. Santiago Toledo 120 cabezas, compradas por D. José Ornos—96 a D. Andres de la Plaza, 24 á D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Cándido Reyes 106 cabezas, compradas por D. Manuel Castaño—26 á D. Patricio Castro, 57 á D. Laureano Salinas, 23 á D. Juan de Dios Duval. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Santiago Oros 34 cabezas, compradas por el mismo—28 á D. Modesto Santa-Ana, 6 á D. José Cáceres. Para abasto.

DIA 4.

De Chascomus ha conducido D. Rosendc Pegens 161 cabezas, compradas por D. Juan R. Uroni—53 á D. Marcos Tapia, 22 á Don Bartolo Faijó, 17 á Da. Luisa Reyes, 69 á D. José Maria Castro. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Florentino Cardoso 60 cabezas, compradas por D. Vicente Cuestas—33 á D. Fermin Cuestas, 1 á D. Vicente Ricardo, 20 á D. Justo Piñero, 6 á D. Luciano Roja. Para abasto.

De Quilmes ha concucido D. Hilario LaFuente 15 cabezas, compradas por D. Juan Claque—10 á D. Lucio Rivas, 2 á D. José Soria, 3 á Da. Micaela Franco. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Arvallo 40 cabezas, compradas por el mismo—31 á D. Joaquin Martinez Aedo, 1 á D. Genaro Martinez Carmona, 6 á D. José Francisco Pastor, 2 á D. Eusevio Arellano. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Eusevio Pauon 92 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—7 á D. Felipe Machado, 17 á D. Ricardo Ramirez, 5 á D. Teodoro Zavala, 13 á D. Saturnino Cepeda, 9 á D. Dionicio Burgos, 7 á D. Marcelo Bravo, 7 á D. Manuel Lucero, 13 á D. Mariano Cepeda, 3 Gregorio Garcia, 3 á D. Cosme Montesdeoca, 8 á D. Manuel Alonzo. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Joaquin Giles 146 cabezas, de D. Juan Carlos Benavente. Para abasto.

DIA 5.

Con dos guias, la primera de la Ensenada la segunda de Quilmes ha conducido D. Ilario Flores 35 cabezas, compradas por D. José Maria Montenegro—30 á D. José Maria Gomez, 5 á D. Ventura Martinez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Miguel Mercado 43 cabezas, compradas por D. Doroteo Herrera—42 á D. Antonio Garcia, 1 á D. Miguel Sejas. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Ignacio Canabal 979 cabezas, compradas por D. José Dowdall y Levis—845 á D. Nicolas Anchorena, 134 á D. Felipe Senillosa. Para saladero.

DIA 7.

De Chascomus ha conducido D. Matias Amalla 136 cabezas, compradas por D. Enrique Alvarellos, á D. Marcelino Martinez. Para abasto.

DIA 8.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Cortinas 651 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y compañía—464 á D. Francisco Ramos Mejias, 6 á D. Justo Mendoza, 8 á D. José Maria Santucho, 8 á D. José Maria Castro, 93 á D. José Maria Pizarro, 1 á D. Antonio Lopez, 52 á D. Domingo Marin, 2 á D. José Acosta, 18 á D. José Adrian Marin, 5 á D. Isidro Peralra. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Mariano Roldan 453 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall y Ca.—188 á D. Santiago Soria, 33 á D. Miguel Neró, 63 á D. Ramon Caldes, 169 á D. Silvestre Herrera. Para saladero.

DIA 9.

De Ranchos ha conducido D. Bartolo Vazques 46 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzales—12 á Da. Cándida Lopez, 19 á D. Juan Francisco Echegary, 5 á D. Vicente Merlo, 6 á D. Cándido Romero, 4 á D. Juan Libares. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Ilario Lafuente 12 cabezas, compradas por D. Juan Claquer—4 á D. José Garcia, 8 á D. Lucio Rivas. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Manuel Noriega 140 cabezas, compradas por D. Cándido Pizarro—50 á D. Francisco Saens-valiente, 33 á D. José Maria Inbaldi, 57 del comprador. Para saladero.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Barca sueca *Hersteller*, de Jexel el 19 de Abril, consignada á D. Carlos Bunge.

ENTRADAS.

Paquete de S. M B. *Spides*, comandante O'Riely, del Rio Janeiro el 28 del próximo pasado y Montevideo el 9 del corriente.

SALIDAS.

Goleta nacional *Ninfa*, con destino al Rio Janeiro, despachada por sus consignatarios Dowdall Lewis, con carne salada, alfombras, gazas, esterilla, tabaco de hoja, junco, orejones, fulares, corbatas de seda &c. &c.

Bergantin brasilero *Licia*, con destino á Santos.

Corbeta de guerra americana *Eric*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Fenix*, patron Vicente Charuti, de Goya.

Lanchon *Federal Atrevido*, patron Benito Castaño, de San Lorenzo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Deste *Feliz Destino*, patron Antonio Gatozo, para el Gualeguay.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete nacional *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano—con pasas de uva, corbatines, gorras de cuero de lobo, camisas, pecheras, cuellos, hilo de coser, aceitunas, paños, harina, yerba, caronas labradas, zarazas, galleta &c.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 1.—Fragata española *Pepita*, de Barcelona el 20 de Marzo y de Ivisa el 17 de Abril con vino, aceite &c.

Dia 5.—Barca oriental *Triunfo*, de Marsella el 17 de Abril.

Bergantin sardo *Jason*, de Génoba el 12 de Abril, y de Gibraltar el 12 de Mayo con cargamento general.

Dia 6—Bergantin argentino *Bella Joanita* de Santos.

Bergantin sardo *Anibal*, de Santos.

Dia 9.—Barca americana *Roman*, de Portsmouth, y Cabo Verde con sal.

Bergantin americano *Sultana*, de Boston.

Bergantin sardo *Delfina*, de Santa Catalina.

BUQUES A LA CARGA.

¡Viva la Federacion!

Para el 15 ó 16 del corriente saldrá sin falta alguna, si el tiempo lo permite, la muy velera goleta N. S. DEL TRANSITO, con destino á Paysandú, costa Oriental y Entre-Rios. Esta se halla recientemente renovada y aparejada de nuevo con lo que presenta comodidades y seguridades. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, serán exactamente correspondidas, para lo que se verán con su dueño que vive en la calle del Temple No. 18, al bajar la barranca tras el Convento de las Catalinas, ó con su patron á la vuelta calle del 25 de Mayo No. 196. jl 12—3p

Para Goya y Corrientes.

Saldrá para el 15 de Julio la muy velera y hermosa zumaca PAZ ARGENTINA. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á la calle de Balcarce frente al No. 111. j28_15p

Para Corrientes y Puertos de la carrera.

Saldrá para dicho destino la goleta SANTA CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, podrá dar á la vela dentro de 6 á 8 dias. Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista No. 7 en el almacen de drogas, que allí hallarán con quien tratar. jl 8—7p

Para Sandú y el Salto,

Saldrá en toda la presente semana el queche MARIA LUISA. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á D. Pedro Longinoty, café de Santo Domingo, ó al corralon del Sr. Casares frente la botica del señor Bravo, en la calle de la Reconquista. jl 7—6o

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 14.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA
El Jueves, 14 *de Julio de* 1836.

Abierto el proscénio con la sinfonía de costumbre, se representará la preciosa y acreditada comedia francesa en dos actos, denominada:—

UNA TRAVESURA DE AMOR.

Los intermedios serán sostenidos con escojidas piezas de música; cerrando la funcion con la petipieza en un acto, cuyo titulo es—

El Padre Avariento.

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielo raso y blanquearlo, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista num. 193 ó 209. jl 13—3p

Se vende

UNA criada sin vicios, que sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 970 ps. moneda corriente. En la calle de la Reconquista número 13 darán razon. jl 13—3p

Aviso interesante.

SE vende un CARRO de tráfico ingles con dos caballos y sus correspondientes guarniciones, á un precio equitativo. Calle de Cangallo número 16. jl 13—7p

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle 25 de Mayo número 54. jl 13—3p

5,000 $ *á intereses.*

SE dán sobre hipotecas de fincas ó alhajas, el todo ó en menos cantidades, en esta imprenta darán razon. jl 13—5p

Aviso interesante.

SE avisa al público haber recien llegado de Europa, un gran surtido de Música de todas clases; id. de quinqueses y lámparas diversas; cuadros; libros italianos y franceses; haneses completos para caballo; fusiles de primera calidad para cazar, y otros varios artículos, y si hubiese quien se interesára por el todo, se le daria en un precio muy equitativo. Calle de la Federacion, ántes de la Plata, No. 272. jl 13—3p

Tinta negra superior para escribir.

SE vende en esta Imprenta, y tiene la excelencia de no criar nata, ó tela blanca. PRECIO 3 PESOS LIMETA. jl 13—3s

¡Viva la Federacion!
IMPORTANTE.

DEBIENDOSE proceder á la clasificacion de la quiebra de D. Francisco Luque, para poner la causa en estado de pronunciarse la sentencia de grados y preferidos, se previene á todos los acreedores á su concurso que lo sean por escrituras, vales, pagarés, ó cuentas corrientes hasta el 16 de Octubre de 1834, no constantes de autos, se sirvan concurrir con ellos para la respectiva toma de razon al escritorio de la sindicatura, calle de Venezuela número 66, de 10 á 12 de la mañana, dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion del presente aviso.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1836.

JOSE RODRIGUEZ.
FRANCISCO RAMON DE UDAETA.

jl 13—4p

Se Vende ó se Alquila,

UN piano de muy buenas voces en un precio muy acomodado. Ocúrrase al núm. 171 calle de Potosí. jl 13—1p

Esclavos.—Un terreno.

Se compran dos esclavos bajo buenas condiciones, para el servicio de una barraca.

Se vende un cuarto de tierra propio para edificar, sito en la plaza de la Villa de Lujan, con 16 varas de frente á la iglesia, y 70 de fondo al Norte, todo bajo pared de ladrillo, siendo propia la que hace frente á la plaza, rodeado de escelentes vecinos, y apto para un buen edificio, que por lo referido costará muy poco dinero. Se dá por 800 pesos moneda corriente. El que se interese hallará con quien tratar en la calle de Suipacha No. 37 en los altos, por éste y los esclavos. lj 41—20p

Aviso.

LAS personas que no han presentado todavia sus cuentas referentes á la sucesion del finado Marques de Vins de Peysac, se servirán mandarlas antes del Sábado 16 del corriente, en las oficinas del Consulado General de Francia calle de Cuyo núm 133.

La liquidacion de dichas cuentas se ha de cerrar este mismo dia: los interesados, que no se hubieren presentado, tendrán que dirigir despues sus reclamos en Francia á los herederos del Sr. Marques de Peysac.

Buenos Aires, 12 *de Julio de* 1836.

AVIS.

LES personnes qui n'ont point encore remis leurs comptes relatifs á la succession de Mr. le Marquis de Vins de Peysac, sont invitées à les faire parvenir avant le Samedi 16 du courant au Consulat Général de France, rue de Cuyo No. 133.

Les comptes de la liquidation de cette succession devant être fermées à cette époque, les intéressés, qui auraient négligé de se présenter, devraient dorénavant adresser leurs réclamations en France aux héritiers de Mr. de Peysac.

Buenos Ayres, le 12 Juillet 1836.

jl 13—3s

Para Mendoza.

SALDRA el 20 del presente una Galera, y su dueño ofrece un asiento cómodo á la persona que tenga que viajar á las provincias de Cuyo. Este individuo que vive en la calle de Suipacha casa número 10, necesita un jóven con algunos principios de escritorio, á quien conducirá consigo, y pondrá al servicio de su casa de comercio. jl 13—3p

Aviso,
A LOS VIGILANTES,

HA huido de la casa del maestro botero D. Tomas Williams, situada en la calle de la Piedad núm. 46, un jóven aprendiz llamado Juan Brady, de edad de 15 años, estatura baja y corpulento, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, iba en mangas de camisa, calsones azules y zapatos abotinados, sin gorra. La persona que entregare dicho mozo á su patron será bien gratificado. jl 12—3p

Se alquila,

La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida núm. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jl 13—3s

Un Cocinero,

EXTRANGERO, busca acomodo Entiendo bien su oficio, y puedo dar garantias de su buena comportacion. Darán razon en la calle de Chacabuco num. 71. jl 13—3c

Aviso

LA LIBRERIA ARGENTINA, se ha mudado á la calle de la Victoria núm. 136, del Cabildo mas de cuadra y media para el campo. jl 5—5p

TOCINO SUPERIOR,

SE acaba de recibir en la calle do Cangallo núm. 96. jl 13—3g

QUESOS DE GOYA,

SE están recibiendo en la calle del Cangallo núm. 96. jl 13—3g

Aviso importante
EN UNA QUINTA,

A 20 cuadras de la Plaza de la Victoria, se alquilan tres piezas, sala, aposento y comedor, y algunos trastes como para familia; se proporcionará caballo y silla decente, é igualmente un criado hombre de bien, participando el inquilino de todo lo que produzca la quinta: advirtiendo que el dueño vivo solo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 37½. jl 13—10p

Queso de Tafí superior,

A Un peso la libra, y manteca fresca esquisita recibida hoy en la esquina del Mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle de Representantes num. 81. jl 6—1p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 14 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bayetillas de lustre negras, bayetas fajuelas, 1 fardo de alfombritas de tripe para iglesia, bramantes finos de algodon, 1 fardo paños granas de la estrella muy buena calidad, y algun otro efecto con adicion.

En seguida se rematarán paños finos, entre-finos, de la estrella, azules y otras calidades, zarazas de varias clases, pieles del diablo dobles, chaquetas y pantalones, bayetas de dos frisas, bayetones dobles, pañuelos de rebozo de espumilla, y otros diferentes efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

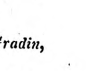

POR LEON ELLAURI.

(En Montevideo.)

En el Almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle.

El Sábado 16 de Julio, á las 12 en punto de su mañana se ha de rematar el buque de vapor nacional FEDERACION. Las personas que se intereren en su compra podrán pasar á bordo á imponerse de su estado, y por su inventario ocurran á casa de D. Francisco Leland frente á las bóvedas. Montevideo, Junio 30 de 1836.

El inventario se puede ver en la calle de la Reconquista número 17.

AVISOS.

A las casas de familia.

EN la calle de Maipú almacen número 8, se venden por mayor y menor orejones de carozo á 2 rs. libra y 5 ps. arroba. jl 12 4p

Se vende

EL patronato de un liberto de edad de 12 años, sin vicios; sabe cocinar, y todo servicio de adentro, es sano y robusto. El que se interese por él, en la calle de Representantes, ántes del Perú No. 176 darán razon. jl 12—3p.

Ama de leche,

SE vende una parda sana y robusta próxima á parir y apta para un servicio general, por el precio de 1,600 pesos, calle de Balcarce núm. 34. jl 12—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Independencia, por la suma de 11,000 pesos; habiendo costado ahora 6 años que fué cuando se edificó 18,000 pesos. Tambien se cambiará por *ganado lanar*, ó se tomará en parte de pago dicho ganado. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al núm. 79. jl 12 4p

Venta ó cambio.

36,000 $ de deuda clasificada se venden, ó cambian por una casa que esté en un regular barrio, abonando la diferencia que hubiese en dicho cambio en moneda corriente. Para tratar ocúrrase al corredor de número D. Benito Diaz, calle de la Paz número 81. jl 12—4p

Se vende

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy cómodos, que son los siguientes:—

	PESOS.
BOTAS de primera calidad, taco alto ó bajo, al gusto del comprador á........	35
BOTAS de primera calidad con la misma condicion y á la francesa, á........	33
BOTAS de primera calidad de taco bajo, á........	30
BOTAS de regular calidad, taco bajo, á........	25
MEDIAS Botas de primera calidad, á........	20
ZAPATOS de oreja ancha de primera calidad abotinados ó como los pidan, á........	18
ZAPATOS de oreja comun, á........	14
ZAPATILLAS de primera, á........	12
ZAPATOS para señoras de dos suelas muy bien hechos y finos........	12

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por costura, calidad, materiales y prontitud con que serán servidos, y juntamente hay otro surtido de calzado á los precios que siguen—

	PESOS.
ZAPATOS abotinados de tres costuras ingleses, á..	18
ZAPATOS de oreja angosta ingleses, á........	14
SUECOS de esqueleto para hombres, señoras y niñas, á........	8
ZAPATOS de señora de becerro, á........	8
ZAPATILLAS para hombre norte americanas, pero de punta, propias para levantarse de la cama, á ..	3
SOMBREROS de primera, á........	19
Idem de segunda, á........	23
Idem de tercera clase finos, á........	25

Esquina enfrente de las casas de Pueyrredon, calles de la Paz y Piedad número 35. jl 12—15p

Se vende ó se alquila

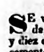

UNA casa propia para todo negocio, sita en la calle larga de Barracas la última casa sobre mano derecha, la persona que se interese por ambas cosas puede ocurrir á la misma casa que allí encontrará con quien tratar. jl 12—3g

Ojo á la conveniencia.

SE vende, se cambia por una casa en la ciudad, ó se arrienda, una chacra inmediata á San José de Flores, con diez y diez cuadras de monte, hermoso terreno para toda clase de sementeras, horno de ladrillo y otras conveniencias. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Federacion No. 200.

En la misma casa se alquilan una ó dos piezas á hombres solos. jl 12—1p

Papas inglesas recien desembarcadas.

A cuatro y cinco reales libra se venden en la esquina del mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios calle de Representantes núm. 81. jl 12—1

Se alquilan

TRES ó cuatro piezas, ó un departamento de la casa alta número 2 calle de la Esmeralda, para poca familia ú hombres solos. jl 12—2p

Aviso.

DON MANUEL ABALLO, puede ocurrir por un asunto que le interesa á la calle de la Federacion (ántes de la Plata número 20. jl 11—6p

Se vende

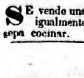

UNA criada jóven, para servicio interior de una casa. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria número 51. jl 4—5p

Para todo servicio,

SE vende una criada en la calle del Comercio número 24 igualmente se necesita otro varon para el campo, y que sepa cocinar. jl1 3g

Se vende,

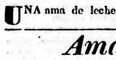

Una galera propia para viaje. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Restaurador (antes de la Biblioteca) núm. 72. jl 11—4p

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de la Paz número 122. jl 11—4p

Ama de leche.

EN la calle de Belgrano núm. 159, se necesita una ama de leche que tenga buenas cualidades. jl 11—1p

Aviso.

SAL superior de Ibiza á bordo, se vende en la calle de Cangallo núm. 96. jl 11—2p

PALOMAS.

SE avisa á quien quiera entablar palomares, que en la barraca Plaza de la Concepcion encontrarán casales de buena cria para vender. jl 11—6p

Se alquila,

UNA casa con nueve piezas y las demas oficinas, situada calle de la Victoria número 261, á seis y media cuadras de la plaza mayor, para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano número 65 ó 67. jl 4—6p

Aviso.

NI el capitan, ni los consignatarios de la goleta inglesa "EMILIA", serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. j4—6s

Vino Moscatel

EN cajones y botella blanca, de superior calidad, hay de venta en el almacen número 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. jl 4—6p

Aviso.

EL Sábado á la noche, frente al Colegio, se perdió un caballo lobuno con apero de regular uso. El que lo entregue en casa de Lavalle y Macome será gratificado. jl 11—3s

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores suscriptos á este periódico, que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente. Igualmente se encuentra Fantascopios ó Discos Májicos. Una Cámara Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural. El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del Bello Sexo. Diccionario de Hacienda por D. José Canga Argüelles. El Viajero Universal, en 43 tomos. Gramáticas inglesas. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico, 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la Provincia de Buenos Aires. Mapa de las Repúblicas de la Plata, la Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores inglesas.

Librería número 30 calle de la Catedral. jl 11—15p

Aviso.

Se vende una casita sita en la calle de Méjico núm. 203, frente al Norte, propia para una familia pobre.

Igualmente se vende un potrero del otro lado del puente de la Restauracion, llamado antes de la Patria, á cuyo potrero lo toma por el medio el Arroyo de Maciel, hasta la puente que se llama de Santo Domingo. El que se interese en alguna de las dos cosas, en la calle de San José núm. 209 vive su dueño. jl 11—6s

Plumas cortadas

MUY buenas para escribir á 1 peso y 10 reales el atado de 25 plumas.

Otras sin cortar á

4, 6, 8, 10, 12 reales, 2 pesos, 20 reales y 3 pesos el atado, y por mayor á 18, 25, 30, 35, 40, 50, 70 y 80 pesos el millar, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60, cerca del correo viejo. jl 11—3s

Aviso.

LOS almacenes y habitaciones de la calle de la Catedral números 56 y 58, y la casa número 222 calle del Perú, ántes de la Florida, se alquilan; las personas que quieran tomar una ú otra, en la casa alta de la esquina calle del Restaurador Rosas, ántes Biblioteca, trás de San Juan, hallarán con quien tratar. jl 11—5p

Se vende ó se cambia,

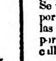

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. jl 4-30p

☞ *Notable.* ☜

EN LA LIBRERIA ARGENTINA.

TRASLADADA á la calle de la Victoria número 136, del Cabildo mas de cuadra y media para el poniente, se venden á precios ínfimos los artículos siguientes:—

- Paisages chinescos pintados en papel de arroz
- Cajas de pintura de la Gran China, con pinceles, moleta y otros útiles
- Papel rayado para música
- Bastoncitos de la India
- Lapiz negro de Cambé
- Idem para libreas
- Colecciones de modelos de dibujo
- Idem para el dibujo linear
- Paisages y otros estudios iluminados para ejercitar á los niños en el dibujo,
- Caricaturas
- Grabados finos
- Ficas chinescas de marfil
- Idem de box
- Sellos de marfil de la India
- Colecciones de muestras de letra Española, Inglesa, Italiana, &c.
- Chapas de marfil para la miniatura
- Colores para la miniatura
- Pinceles finos, idem para dorador
- Plumas de acero
- Tinta China legítima
- Cortaplumas de primera clase
- Areosmetros
- Microscopios

Y ademas todo lo relativo á Librería, como papel de cartas fino y ordinario, plumas, catones españoles, cartillas, silabarios, cotidianos, &c, &c., &c., todo á menos precio que el corriente. jl 8—5p

Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo, 20 rs.

CONTIENE: el modo de fabricar pan, aceite de olivas, vinagre, cerveza, cidra, manteca, queso, licores, ratafia, frutas en aguardiente, encurtidos, jarabe, perfume, el modo de conservar toda clase de alimentos, de cuidar las colmenas y de beneficiar la Soda: y á mas una multitud de secretos y recetas de economía. En la Librería de la Independencia calle de los Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo. jl 8 3s

Aviso.

HABIENDOSE retirado el Sr. D. Tomas W. Robinson, de nuestra sociedad en Liverpool, Montevideo y en esta ciudad, á causa de su mala salud, nuestros negocios serán manejados en esta de hoy en adelante bajo la firma de LAFONE, BARKER y CA. Buenos Aires, Julio 6 de 1836.

jl3 6p LAFONE, ROBINSON Y CA.

Concurso de D. Jorge Landgdon.

LOS síndicos invitan por segunda y última vez, á todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha, concurran á la casa frente al No. 59 calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos. Igualmente se previene á los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentasen á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1836.

VICENTE ROSA.
jl 8—15s ENRIQUE HARRAT.

Cotidianos de mucho gusto,

PASTA de tafilete punzó, y otros colores, dorados elegantemente; ajedrez; dameros; juegos de la oca, y dados. Acaban de llegar á la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo Viejo. j9—3s

Baratillo singular,

Libros á un peso el tomo.

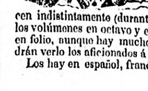

Con motivo de haberse mudado la LIBRERIA ARGENTINA, se ha hecho una reparacion en todas las obras, completas ó incompletas, que embarazan para el nuevo arreglo del establecimiento, y por despacharlas cuanto antes se ofrecen indistintamente (durante ocho dias) al precio de un peso los volúmenes en octavo y en cuarto, y de dos á tres pesos los en folio, aunque hay muchos que valen mucho mas como podrán verlo los aficionados á la lectura.

Los hay en español, frances y latin. jl 7—5

SEMANA MAGNA

de París ó Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias—1 tomo, 3 pesos.

CONTIENE:—

El informe de los siete Ministros al Rey y los decretos de 25 del mismo mes.

El nombramiento de S. A. R. el Duque de Orleans á la Tenencia General del Reino.

La Reunion de las Cámaras y decreto de éstas declarando vacante el Trono

Adicion y correccion de la Carta Constitucional.

Elevacion al Trono del Duque de Orleans, con el nombre de Luis Felipe I, Rey de los Franceses.

Itinerario, Partida y arribo de Carlos X y su familia al Reino de Inglaterra. En la *Librería de la Independencia*, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo. j9—3s

☞ En la calle de Chacabuco número 64.

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de glaro y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa. j8—20s

En la sombrerería de ANTONIO FILIPIS,

Calle de la Reconquista número 54.

SE hallan ponchos de ule completos, con capucha ó sin ella, forrados en bayeton, muy cómodos, y lo mejor que puede haber para garantirse del agua: se venden por mayor y menor, á precios equitativos. Hay fundas de ule para sombreros, de superior calidad, con una sola abertura. Tambien quedan unos pocos tafetanes de ule y delantarcitos para señoras. jl 9—6p

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 20 al 25 del corriente, saldrá una tropa de carretas bien aperada que tiene parte de su carga contratada. Los que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle del Perú antes de la Florida No. 76. jl 7—3p

Aviso interesante,

SE vende un buen terreno en propiedad, de escelentes pastos, situado en la campaña del Sud, en las inmediaciones de Caquel; compuesto de cuatro leguas y media cuadradas, poco mas ó menos. Igualmente se venden 60 ó 70 potros y alguna yeguada de una famosa cria en el Sud. Para tratar ocúrrase á la calle de Suipacha número 52, en los altos de dicha casa jl 2—3p

Burra con leche,

SE compra ó se alquila; quien la tenga ocurra á la calle de la Federacion, antes de la Plata, número 243. jl 6—3s

Baratillo de Paraguas.

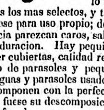

En la fábrica de paraguas de D. DOMINGO A. SANJURJO, calle de la Victoria ó Cabildo núm. 124, cuadra y media escasas de la Plaza, hay paraguas de seda de todos gustos, colores y tamaños, é igualmente de coco, unos y otros lindos y á precios muy acomodados: tambien los hay de otras calidades diferentes, los unos sumamente fuertes, (á la española,) y otros que reunen la hermosura y la solidez, son de lo mejor que se puede desear, de materiales los mas selectos, y trabajados con el mismo esmero que si fuese para uso propio; de manera que aun cuando, en la apariencia parezcan caros, salen baratísimos consultando su mucha duracion. Hay pequines de seda y cocos de algodon, para poner cubiertas, calidad regular y superior: hay surtido completo de parasoles y pequines de seda para ellos: se reciben paraguas y parasoles usados á cuenta del valor de los nuevos: se componen con la perfeccion y exactitud acostumbrada, sea cual fuese su descomposicion, poniéndoles manijas, regatones &c. &c. de manera que en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo concerniente á este arte. Hay en venta pequin de seda punzó angostito, buena calidad color firme barato; ballenas de corcet de todas clases y se trabajan como las pidan; id. de capote negras y blancas; id. para baquetas de fusil.—Y la interesante obrita titulada CONSEJOS DE UN PADRE A SUS HIJOS SOBRE LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA VIDA: es uno de aquellos preciosos rasgos que han salido de las manos de los hombres, cuya moral sentada en el centro de la gran base de la razon, dejando á sus lados los estremos, siempre odiosos de laxitud y estrictez, despide una fuerza imánica y encantadora, que conduce como por á mano al hombre á sus deberes; es utilisima para todos sea cual fuere su instruccion, su profesion, su fé moral &c. Será de grande utilidad á cada familia que la posea, refluyendo esta a la sociedad.

NOTA.—Se suplica á los que tienen paraguas á componer en dicho establecimiento, tengan la bondad de pasar á recojerlos, sin prolongar su inconsiderado retardo, de lo contrario me veré precisado, á mi pesar, á tomar las medidas conducentes a enagenarlos para cubrir mi trabajo. j6—8p

Notice.

NEITER *the captain or consigness of the British schooner* EMILY, *will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.* j5—6s

Se vende,

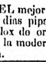

Una casa situada en la calle del Restaurador Rosas (ántes de la Biblioteca) núm. 168. Para tratar ocúrrase á la misma casa. jl 6—4g

Vino de Burdeos

DEL mejor que hay en la plaza, se venden cuatro medias pipas á precio muy acomodado: tambien se vende un relox de oro de repeticion montado sobre ocho piedras finas á la moderna. En la calle de Potosí núm. 100½ darán razon. jl 6—4p

Se vende

UNA pulpería en la calle de Tacuarí número 61, hace esquina con la calle de Potosí, es bastante acreditada y hace regulares diarios, es de corto principal; el que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar. jl 6—6p

Se ha perdido

AYER martes por la mañana, en el Mercado, una chinita como de edad de 11 años; lleva un vestido de listado oscuro, rebozo de bayeta pellon color pasa, con pintas de recientes viruelas en la cara, pelada, y el ojo derecho un poco enfermo. Se suplica á quien la haya encontrado la traiga á esta imprenta. jl 6—4p

Naranjos dulces

Y algunos perales de guindos, hay de venta en donde cruza la calle de Montevideo con la del Paraguay, en los ternos de Santa Lucia la vieja, ahora es el tiempo propio de trasplanto. jl 6—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la mercería calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl4—30p

☞ *Interesante á todos*

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Aviso.

EL Escritorio y Registro de D. C. H. ANDERSEN, se han mudado á la casa No. 32, calle de la Piedad. jl 4—8s

☞ *INTERASANTE.*

EN Casa de ANDERSON, WELLER Y CA., núm. 12 calle de la Universidad, hay de venta los renglones siguientes.—Siendo los restos del cargamento del Bergantin *Condor*; procedente de la China, y que estan dispuestos á dar baratos para chancelar las cuentas—

SEDAS.

- Pañuelos de espumilla bordados de colores finos y entre-finos
- Cinturones de seda
- Cintas de medio liston buen surtido y calidad
- Pañuelos negros de varias calidades
- Pañuelos punzoes y carmesies lisos y floreados
- Rasos negros y de colores
- Pequines encuerpados para levitas y chaquetas de verano
- Gacilla verde adamascada para mosqueteras
- Tafetanes de colores
- Pañuelos á cuadros
- Felpa para chalecos.

MERCERIA.

- Cuerdas de guitarra y violin
- Tantos ó fichas de nacar
- Sellos de nacar
- Zelosias de colores pintados
- Dameros, jaquetas y aljedrez
- Cajas charoladas para naipes
- Idem con colores para dibujo
- Bandejas charoladas de varias menas
- Abanicos, tinta negra de la China
- Yesqueros con eslabon y yesca
- Escritorios portátiles.

CUMESTIBLES.

- Té de varias clases verde y negro
- Pimienta negra
- Soy ó salsa de la India
- Padel blanco
- Esterilla para silleteros

jl 5—15p

Educacion de Niños.

EL preceptor de primeras letras del establecimiento calle de la Victoria número 95, ofrece á los Sres. padres que quieran honrarle, encomendándole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo en lectura, escritura, aritmetica, gramática castellana y doctrina cristiana, por un método sencillo y llano, que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discípulos aprovechados; y que perfeccionado en el discurso de este tiempo y con la misma práctica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallaren en estado de poderlo hacer, y sus padres convienen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de Matemáticas puras, ciencia, cuya necesidad, é importancia nunca se encarecerá vastamente. Para el efecto dedica las noches, y cuando fuere necesario, aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion que es la escuela, entendiéndose esto tan solo para los pupilos, como que han de vivir en casa

Igualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficion á la música, los instruirá tambien en ella, enseñándoles, como por via de entretenimiento y distraccion, á tocar la guitarra, con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del célebre D. Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada el poseer un instrumento; y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado, melodioso y armonioso como el que mas, cuya delicadeza y dulzura, aun no bien conocidas de todos permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. jl 5—10p

Baratillo de Zapatos

ingleses de primera calidad.

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j26—5p

Interesante.

SE vende en uno de los mejores parajes propio para toda clase de negocios, un armazon hermoso con vidrieras y mostrador. El que se interese para la compra, sírvase acudir calle de la Plata número 78. j30—20p

PASTO SECO.

SE vende de la última cosecha, por toneladas y medias toneladas, puesto en fardos en cualquiera punto de esta ciudad ó de sus alrededores. Para tratar ocúrrase al núm. 274 calle de la Universidad, ó al núm. 18 calle de la Catedral. jl 1—10p

Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio, que el escritorio y registro de efectos secos, bijuteria y merceria de D. Miguel Ambrosio Gutierrez é hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo donde existia á la calle de la Universidad número 41. Igualmente se previene que se alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de la Catedral y de Cuyo. En casa de D. Miguel á Gutierrez, se encontrará con quien tratar. j27 15n

Se vende,

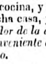

La casa, sita en la calle del Cerrito frente al 13, por la cantidad de 14,000 pesos moneda corriente. Dicha casa consta de 5 habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; las cuales son edificadas en terreno de 9 varas de frente al Este y 34 de fondo. Toda ella es de azotea, inclusa la cocina, y sólidamente hecha. Para verla, ocúrrase á la dicha casa, y para tratar á la contigua. *No necesitando el vendedor de la casa, por ahora, mas que 7,000 pesos, no tendrá inconveniente en dejar el resto sobre la misma finca, hasta por un año.* j4—6p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA